Dictamen Justificativo de Utilización de Fondos del Fonacide

Loma Plata 09 de Marzo del 2023.

Señor. Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción –Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Loma Plata, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de remitir el presente dictamen para manifestar que la utilización del Fondo del Fonacide para Financiar el procedimiento denominado LCO Nº 01/2023 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Acceso al Colegio Nacional Héroes del Chaco del Distrito de Loma Plata,se accedió atendiendo a las múltiples solicitudes remitida por los directora, ya que es intransitable en días de lluvia o si no llueve el polvo es desesperante , corresponden al 20% estipulado por Ley precedentemente mencionado una vez hecha la distribución en virtud al Art. 4º de la Ley 4758/2016, de los cuales la convocante puede disponer para invertir en construcciones de uso público para beneficio de la comunidad, por lo que por la misma razón manifestamos de que no requiere de autorización o aprobación del MEC para su ejecución, por lo que solicitamos sea procesado como corresponde, adjuntado todos los documentos pertinentes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. ROQUERON

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata